



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 22.-**

En Collipulli, a 06 de Agosto de año 2015, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele.

Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

**Srta. Teresa Ringele Montanares.**

**Srta. Patricia Plaza Vásquez.**

**Sr. Mario Grandón Castro.**

**Sr. Pablo Pereira Pereira.** En Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales en la ciudad de Santiago, según acuerdo Nro. 85 sesión 19 del 02.07.2015. -

**Sr. Ibar Leiva Quevedo.** En Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales en la ciudad de Santiago, según acuerdo Nro. 85 sesión 19 del 02.07.2015. -

**Sr. José Herrera Saldias.**

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares,** da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 22 saludando a los Concejales y Funcionarios presentes.

**1er. Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

La **presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele,** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta, quienes por mayoría absoluta la aprueban sin observaciones.

**2do. Punto. Cuenta:**

**2.1.-Memorándum N° 156,** de fecha 04 de Agosto de 2015, de parte de Administrador Municipal quien informa en relación a gestiones oficializadas a Director de Vialidad, en cuanto al mal estado de parte de la calzada colindante al enlace Collipulli en su costado Norte.

**Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele,** quien indica que existen muchos antecedentes referentes a esta solicitud de reparación de este evento, señalando que antes de que se enviaran estos oficios el problema ya se encontraba solucionado, expresando que le parece bien.

**3er. Punto Tabla Ordinaria:**

**3.1.- Informe Técnico N°82,** de fecha 04 de Agosto de 2015, de parte de Director de Administración Municipal quien entrega informe de Licitaciones y contratos firmados

entre el 19 de Mayo del 2015 al 13 de Julio del 2015, de acuerdo al Art. N° 8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Presidenta (s) Srta. Teresa Ringele, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

**3.2.- Memorandum N° 123, de fecha 07 de Julio de 2015, de parte Directora de Control Interno, quien entrega 2do. Informe trimestral 2015, conforme al Art. N° 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, cede la palabra a la Directora de Control Interno, Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto, quien hace entrega del Informe a los Sres. Concejales, dejando en manos de la Secretaria Municipal los Informes para los 2 Concejales que hoy se encuentran ausentes. Señala que lo relevante de este Informe son las deudas que quedan pendientes, indicando que este da cuenta del avance de la Ejecución Presupuestaria, el cual informa también sobre el pago de Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales, Departamento de Educación, Departamento de Salud y además sobre la Asignación de Perfeccionamiento Docente. Expresando que todo es importante, pero indica que en el caso del Concejo Municipal por su labor fiscalizadora, debe informarles que queda pendiente el pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente correspondiente al año 2014, y que se encuentra pendientes porque todas las Capacitaciones y Cursos de Perfeccionamientos que los docentes realizaron durante el año 2014, deben ser analizados dentro del periodo 2015, señalando que hoy se encuentran en ese proceso. Comunica que a fines del mes de Octubre deberían estar canceladas estas capacitaciones, expresando que en el Informe esta todo especificado, además de adjuntar los certificados que acreditan lo que ahí solicitan. La Sra. Carolina Matus de la Parra, manifiesta su disposición al Concejo Municipal frente a cualquier duda y solicita se la hagan saber a la Dirección de Control Interno para aclararlas. Indica que aún no se tiene claridad del monto que se debe cancelar por concepto de Perfeccionamiento Docente, lo cual está en estudio. Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón, quien consulta si existen los fondos para realizar este pago. La Sra. Carolina Matus de la Parra señala que los fondos llegaran del Ministerio de Educación, y que se les informará de la situación, ya que a fines del mes de Octubre se estaría cercano a la fecha de entrega del Tercer Informe de la Unidad de Control Interno.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, terminada la intervención de la Sra. Carolina Matus de la Parra, procede a agradecer señalando que la información se entrega para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

**3.3.- Informe N°022 de fecha 04 de Agosto de 2015, que solicita acuerdo de Concejo para la Contratación de Profesionales que se indican, cuyos Honorarios se imputarán a la cuenta Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada- Programas Sociales- DIDECO-Vivienda", cuyos recursos se encuentran en el Presupuesto Municipal Vigente.**

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, cede la palabra a la Sra. Mabel Llanos, Directora de Administración y Finanzas, quien procede indicando que para imputarlo a la cuenta Subtitulo 21 Ítem 03 asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada- Programas Sociales- DIDECO-Vivienda", requiere acuerdo de Concejo Municipal por los objetivos, señalando que la idea es contratar estos profesionales que además prestan servicios en otras unidades, los cuales trabajarían los días Sábados y Domingos haciendo un catastro en el sector Rural, por lo que indica son Técnicos del área de la Construcción. Agrega que se les quiere hacer un contrato para que ellos puedan comenzar a trabajar de inmediato ya que indica este catastro se debe presentar para unos Proyectos de Viviendas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que los recursos están presupuestados desde un

principio, pero no estaba definido a quiénes se iba a contratar hasta ahora que serían 3 personas.

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, consulta si estas personas que se señalan en el informe serán las contratadas. **A lo que la Sra. Mabel Llanos** le señala que efectivamente esas 3 personas serían contratadas, indicando que en dicho informe aparece su identificación personal y además el objetivo que deben cumplir los cuales a continuación indica.

**1.-Felipe A. Vásquez Lizama**, RUT N° 16.602.833-7 Profesión Ingeniero Constructor, para llevar a cabo funciones de elaboración de Certificados de Habitabilidad a 30 familias del sector Huapitrio, Potenciales beneficiarios del proyecto Subsidios de Habitabilidad Rural 2015, al cual el Municipio espera postular en los próximos meses, por un valor de \$458.000.-

**2.-Daniel A. Gallegos Casanova**, RUT N° 12.984.652-6 Profesión Ingeniero Constructor, para llevar a cabo funciones de elaboración de Certificados de Habitabilidad a 30 familias del sector Huapitrio, Potenciales beneficiarios del proyecto Subsidios de Habitabilidad Rural 2015, al cual el Municipio espera postular en los próximos meses, por un valor de \$458.000.-

**3.-Marcela Mellado Levillan**, RUT N°17.650.367-k Profesión Técnico de Nivel Superior en Construcción, para llevar a cabo funciones de elaboración de Certificados de Habitabilidad a 30 familias del sector Huapitrio, Potenciales beneficiarios del proyecto Subsidios de Habitabilidad Rural 2015, al cual el Municipio espera postular en los próximos meses, por un valor de \$478.000.-

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, Finalizada la intervención y no habiendo más consultas solicita acuerdo al Concejo Municipal, quienes aprueban por mayoría absoluta.

#### **ACUERDO N° 106**

***“El Honorable Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta aprobar la contratación de Profesionales Honorarios a Suma Alzada- Programas Sociales- DIDECO-Vivienda, que a continuación se detallan por el periodo comprendido entre el 07 de Agosto al 31 de Agosto del año 2015:***

***FELIPE A. VÁSQUEZ LIZAMA, RUT N° 16.602.833-7 Profesión Ingeniero Constructor, para llevar a cabo funciones de terreno que permitan la elaboración de Certificados de Habitabilidad a 30 familias del sector Huapitrio, Potenciales beneficiarios del proyecto Subsidios de Habitabilidad Rural 2015, al cual el Municipio espera postular en los próximos meses, por un valor de \$458.000.-***

***DANIEL A. GALLEGOS CASANOVA, RUT N° 12.984.652-6 Profesión Ingeniero Constructor, para llevar a cabo funciones de terreno que permitan la elaboración de Certificados de Habitabilidad a 30 familias del sector Huapitrio, Potenciales beneficiarios del proyecto Subsidios de Habitabilidad Rural 2015, al cual el Municipio espera postular en los próximos meses, por un valor de \$458.000.-***

**MARCELA MELLADO LEVILLAN, RUT N°17.650.367-k Profesión Técnico de Nivel Superior en Construcción, para llevar a cabo funciones de terreno que permitan la elaboración de Certificados de Habitabilidad a 30 familias del sector Huapitrio, Potenciales beneficiarios del proyecto Subsidios de Habitabilidad Rural 2015, al cual el Municipio espera postular en los próximos meses, por un valor de \$478.000”.-**

3.4.- Carta de fecha 29-07-2015, de centro de Referencia CONAC, que solicita autorización para modificar Subvención Municipal otorgada por un monto equivalente a \$3.500.000 destinada a la adquisición de Catres Clínicos, Sillas de Ruedas y otros bienes para ayudar a enfermos de Cáncer, y así partir con la adquisición de Sillas de Ruedas, Colchones anti escaras, pañales desechables, etc.

La **Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que la Corporación Nacional del Cáncer Centro de Referencia Collipulli, solicita autorización para modificar Subvención Municipal otorgada por un monto equivalente a \$3.500.000 destinada a la adquisición de Catres Clínicos, Sillas de Ruedas y otros bienes para ayudar a enfermos de Cáncer, y así partir con la adquisición de Sillas de Ruedas, Colchones anti escaras, pañales desechables, etc., agrega que estas Instituciones solicitan sus necesidades con tanto entusiasmo y luego las cambian, situación que expresa no le calza. **Interviene la Señora Mabel Llanos**, quien explica que la Institución solicitó \$6.000.000 a lo que el Concejo Municipal en su oportunidad aprobó solo \$3.500.000.-para la adquisición de bienes, indicando que ahora lo que necesitan con más urgencia son los pañales desechables y no los catres clínicos. **La Sra. Mabel Llanos** señala que la falencia está en el Encargado de Organizaciones Comunitarias, debiendo haber sido él quien estableciera las prioridades en recursos, ya que siempre las organizaciones solicitan más recursos que los que el Municipio les puede dar, indicando que junto con solicitar la elaboración de un Proyecto ellos debieran priorizar al momento de la presentación al Concejo Municipal, ya que si no se aprueba el monto total se deberá contemplar y priorizar lo más necesario y urgente. Indicando que siempre se presentaran este tipo de situaciones, expresando que ella habló con don Francisco Lucero Encargado de Organizaciones y le señaló que en este caso la falencia estuvo en él.

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que cuando se le presentó la petición de la Subvención al Concejo Municipal, eran estas mismas cosas las que solicitaban, incluidos los pañales desechables. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza Vásquez**, quien expresa que en la sesión anterior a esta la Agrupación FAMIDIAL, solicitó Subvención Municipal, para adquirir un catre clínico, a lo que el Sr. Alcalde señaló que no, ya que la Corporación del Cáncer ya contaba con estos, sugiriendo que se los podrían solicitar en caso de ser necesario. **Interviene la Sra. Mabel Llanos**, expresando que ellos efectivamente cuentan con catres clínicos, por lo mismo están priorizando los pañales desechables. **Interviene la Sra. Lilian Jouanet Secretaria Municipal**, manifestando que ella conversó el tema con la Directora de Control Interno Sra. Carolina Matus de la Parra, para que ella le diera el visto bueno y lo revisara, indicándoles que lo que esta Organización está solicitando ya lo tienen contemplado dentro del proyecto. **La Sra. Lilian Jouanet**, señala que lo que hoy se requiere es ratificar la aprobación de la Subvención, agregando que cuando se aprobó el acuerdo de Concejo Municipal, del día 02 de Julio del presente año este estipulaba lo siguiente: **“se les otorga un monto equivalente a \$3.500.000 para la adquisición de catres clínicos, sillas de ruedas y otros bienes para ayudar a enfermos de Cáncer”**. Planteando que en el ítem de otros bienes se podría incluir lo que solicitan; indicando que lo que se quiere es ratificar el otorgamiento del acuerdo. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señalando que la Subvención ya está asignada y se aprobó, indicando que ellos en definitiva lo que solicitan es encauzarlo a otro lado.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, en vista de los antecedentes presentados y no habiendo más consultas solicita acuerdo al Concejo Municipal, quienes aprueban por mayoría absoluta.

#### ACUERDO Nº 107

*“El Honorable Concejo Municipal acuerda ratificar la entrega de Subvención Municipal Extraordinaria para la Corporación Nacional del Cáncer, Centro de Referencia Collipulli, y a su vez aprobar la solicitud de modificación en el destino de los recursos equivalentes a un monto de \$ 3.500.000 para la adquisición de Sillas de Ruedas, Colchones Antiescaras, Pañales desechables, útiles de aseo, alimentos especiales y alimentos no perecibles, leche, medicamentos y pasajes”*

3.5.- Informe Técnico Nº 83 Solicita acuerdo para la autorizar al Sr. Alcalde, para que firme Contrato con la Empresa encargada de la “Construcción de Infraestructura Sanitaria La esperanza, Collipulli, por parte del Administrador Municipal, Don Joaquín Gallardo Orellana.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, Expresa que esto es una muy buena noticia y la idea es poder aprobarlo rápidamente, indicando que el monto del contrato es de \$2.277.996.000.-

Interviene Don Joaquín Gallardo Orellana Administrador Municipal, quien señala que les hará entrega del Informe de la Comisión Evaluadora, conformada por 4 profesionales además de la Ministra de Fe que fue la Sra. Lilian Jouanet. Indica que solo falta la firma de don Anthony Compley F. Señala que en el informe están los nombres de las Empresas y el Proceso de Adjudicación. Interviene la Presidenta Concejala Srta. Teresa Ringele, consultando sobre si está adjudicado. A lo que don Joaquín Gallardo O. le indica que aún no está adjudicado, y que este es el informe de evaluación, y que se llegó a un acuerdo con la Dirección de Control Interno de no Adjudicar hasta que el Concejo Municipal no diera el visto bueno para la firma del Contrato, manifestando que si bien es cierto son procesos que deberían seguir un orden, también se podría haber dado que el Concejo Municipal no aprobara la firma del contrato por lo que en ese caso se tendría que hacer una nueva adjudicación. Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón, quien consulta sobre cuando se Adjudicaría. A lo que don Joaquín Gallardo, señala que debería ser ahora, indicando que la idea es que el Concejo Municipal, diera el visto bueno para la firma del Contrato, para realizar el proceso paralelo de hacer enseguida la Adjudicación, agrega además que en el Proceso de Licitación o en primera instancia se realizó una visita a terreno que fue obligatoria donde llegaron 3 Empresas de las cuales 2 presentaron Ofertas; señala que el Presupuesto oficial de esta Licitación son \$2.277.000 aproximadamente, agrega que las 2 Empresas están una en \$2.275.000 y la otra en \$2.274.000 y que para el Municipio es un respaldo muy bueno que hayan llegado 2 Oferentes dentro del presupuesto oficial, lo cual otorga una valides técnica en el sentido que son valores de Mercado. Plantea que se realizó un Proceso bastante nuevo que si bien es cierto estas son Bases de Licitación tipo PMB de la SUBDERE, se trabajaron con el Gobierno Regional en conjunto con la Unidad de Saneamiento Sanitario, para poder modificarlas desde el punto de vista de que las Bases antiguas del PMB no tienen el formato de Chile Compra, indicando que estos actualmente tienen factores que son diferentes a lo que era la Licitación antiguamente, en el sentido de que las antiguas Bases de Licitación de los PMB exigían a los Contratistas tener Registro, señalando que actualmente Chile Compra no permite que se obligue a tenerlo. Indicando

que para el Municipio el registro es un criterio de evaluación, en donde también sumado a eso y abriendo lo que es "este abanico de ofertas que podrían darse" se solicitó se presentaran ofertas con Registro, pero también Empresas con experiencia certificada, lo cual permitió que también se publicara la licitación en un diario de la Octava Región, para contar con más Empresas Oferentes. Indicando que en la Novena Región existe mucho monopolio en este tipo de Proyectos; señala que por lo mismo llegaron dos ofertas de Empresas de la Octava Región, la tercera era una Empresa de la Novena región, pero que posteriormente no se presentó. Plantea que los precios están muy parecidos, según lo que aparece en el Informe y señala que la gran diferencia que se produce es que la Empresa que se estaría adjudicando es la que cuenta con una mayor experiencia, en comparación a la que se encuentra en segundo lugar, la cual tiene 15 contratos que cumplió con alguno de los mínimos requerimientos como experiencia para lo que es este tipo de contratos; manifiesta que se solicitaron mínimos desde el punto de vista del monto, o el monto por la cantidad de metros cuadrados de hormigón, por cantidad de metros cuadrados de edificación o la cantidad de metros lineales de tuberías. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, indica que la empresa que se adjudicó el contrato es **Empresa Constructora Bellolio**, y que lo que están solicitando al Concejo Municipal es entonces la aprobación para autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato con esta Empresa Constructora. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien consulta cuanto tiempo pasa desde la adjudicación para la Ejecución de las Obras. **Don Joaquín Gallardo**, le indica que cuentan con un año para la realización de la Obra, agregando que existen varios procesos administrativos antes (Boletas de Garantía, enviarlo al Gobierno Regional, a la SUBDERE) seguidamente don Joaquín Gallardo, señala que la próxima semana viene un Funcionario de la SUBDERE Nacional, porque están muy interesados en este proyecto por el monto y por la envergadura y porque es una de las primeras Licitaciones en la Región en donde llegaron Oferentes dentro del precio Oficial, indicando que existen otras Licitaciones que se hacen y salen mucho más caras, señalando que una de las garantías de esta Licitación es haber abierto el tema de los registros, no siendo una exigencia sino que se respetaría la experiencia y la capacidad económica de la Empresa, lo cual destaca es muy importante planteando que "acá no puede venir a construir cualquier Empresa" indicando que esta tiene certificados bancarios y capacidad económica bastante considerables. **Don Joaquín Gallardo**, expresa que él llega hasta el proceso de la firma del contrato, para posteriormente enviarlo a la Dirección de Obras, indicando que el **ITO** de este contrato es don Claudio Núñez Director de Obras Municipales y que este Proyecto es muy complicado ya que cuenta con casetas sanitarias, pavimentación, aguas lluvias, alcantarillado planta de tratamiento de aguas servidas. Informa que paralelamente postularon como Administración a un Proyecto de Acciones Concurrentes a la SUBDERE para dotar a la Municipalidad de 2 Profesionales que los pagaría la SUBDERE, para que colaboren en la Inspección a don Claudio Núñez, agrega que este Proyecto está en estado de legible, indicando que falta que el Subsecretario proporcione los recursos, expresando que se debe considerar que este no es el único proyecto con el cual se está trabajando. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala en relación a la llegada de estos dos Profesionales que vendrían apoyar la labor de don Claudio Núñez, consultando por la posibilidad de acelerar este proceso. **A lo que don Joaquín Gallardo le** señala que el Sr. Alcalde realizó gestiones en Santiago, agregando que nuevamente se mantendrán conversaciones con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, además indica que la próxima semana con la llegada del Funcionario de la SUBDERE Nacional, el cual aparte de venir a ver el proyecto, e informarse del Proceso de Licitación y de donde se realizara la obra, la idea es también sensibilizarlo a que aprueben estos recursos para las acciones concurrentes, expresando que este es un proyecto demasiado esclavizante, además de considerar que el mercado de los Constructores Civiles, o de los Ingenieros Constructores esta con mucha demanda, agregando que los Profesionales con experiencia y que cuentan con un amplio currículum son escasos y muy caros. Plantea que a estos Profesionales se les solicita que mantengan permanencia en el trabajo, señala que las Bases de Licitación cuidan que la Empresa que llegará, deba contar un Constructor Civil residente con una cierta cantidad de años, un Pack

de lo que es el sistema de autocontrol con un profesional del área Civil con una cierta cantidad de años, Prevencionista de Riesgos permanente y Asistente Social también permanente, por el tema de que estos Proyectos son muy vinculantes con la comunidad y demasiado invasivos principalmente en la etapa de la Ejecución, ya que entran a las viviendas, considerando que lo que se está construyendo son baños y cocinas para la comunidad, lo que se conversó con ellos y se les informó en el Proceso de Participación Ciudadana. **En otro punto don Joaquín Gallardo**, indica que con este Proyecto se ocasionaran muchas roturas de calles, por lo que se producirán incomodidades, para lo cual se debe estar preparado y mantener un sistema de acompañamiento fuerte por parte del Municipio hacia la comunidad. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien hace referencia al plazo de Ejecución el cual es de 1 año, consultando si este es suficiente considerando lo complejo del Proyecto. **A lo que don Joaquín Gallardo**, le indica que el Proyecto Técnicamente está aprobado dentro de ese plazo de ejecución y la Empresa así lo aceptó, considerando que el monto en recursos para desarrollarlo es bastante considerable, manifiesta que por lo mismo la Empresa se comprometió a tener mínimo 25 personas no calificadas durante toda la duración del contrato, las cuales se exige que sean de Collipulli a través de la derivación de la OMIL.

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, finalizada la intervención y no habiendo más consultas solicita acuerdo al Concejo Municipal, quienes aprueban por mayoría absoluta.

#### **ACUERDO N° 108**

***“El Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna de Collipulli, Don Leopoldo Rosales Neira, para que firme Contrato con la Empresa Constructora Bellolio Ltda, la que se adjudicó a través de Licitación Pública la obra denominada Construcción Infraestructuras Sanitarias La Esperanza, de la comuna de Collipulli, según Adquisición Nro. 3211-20-LP15.”***

**3.6.- Informe técnico N° 66 de Administrador Municipal**, quien solicita acuerdo para Aporte Municipal Proyectos Postulados al 24° llamado de Pavimentación Participativa convocado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo por un monto de \$3.903.151.-

**Interviene el Concejel Sr. Mario Grandón**, consultando al Administrador Municipal, si esto es para el próximo año. **A lo que don Joaquín Gallardo**, le indica que es para este año, señalando que el Concejo Municipal el año pasado habían aprobado los recursos, y este año se incrementaron para el Concurso N° 24 normal; indicando que enviaron recursos a la región por lo que hicieron correr la lista de espera, expresando que el Municipio no tenía planificado financiar su lista de espera, que es en donde se encuentran estas calles. Señala que lo que solicita el SERVIU es que el Concejo Municipal se comprometa a que durante el año calendario, los recursos estarán para financiar esta Pavimentación Participativa a través de la lista de espera por lo que posteriormente se debe enviar el acuerdo de Concejo, además de un Certificado de la Directora de Finanzas en el cual se estipule cuando contarán con estos fondos para este proyecto; ya que en función de estos antecedentes el SERVIU hará la Licitación, expresando que con seguridad se hará este año. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, expresando que el aporte que tendría que poner la Municipalidad sería de \$3.903.151, indicando que en comparación a los \$76.000.000 que debe poner el Ministerio está bien, consultando por la Calle O'Higgins, si es la que queda atrás del Hospital en Collipulli. **Don Joaquín Gallardo indica** que esta calle es de Villa

Mininco y corresponde al Concurso N° 24 Normal, y que en el contexto de las Pavimentaciones Participativas, la comuna está quedando sin calles de Pavimentación indicando que en Villa Mininco solo quedan 2 calles que cuentan con Diseño de Ingeniera pero los Proyectos fueron estancados por el tema del terremoto, ya que en estas calles se produjo una fisura, las cuales son Pedro León Gallo y Mac Iver, manifiesta que a estas alturas los terrenos no se han movido por lo que el Municipio está solicitando que desafecten para poder postular los 2 que quedan. Indica además que en Villa Mininco quedarán calles sin pavimentar porque aunque no lo crean no son Públicas, sino de propiedad de privados. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele y la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quienes agregan que pasa lo mismo que en la calle cerca de la "Panadería Marletam". **A lo que don Joaquín Gallardo**, informa que en relación a esta calle él está solicitando unos análisis a la Dirección de Obras y así oficiar al SERVIU, para que haga el Proceso de expropiación; plantea que en Villa Mininco se presenta este problema en calle Bulnes.

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, finalizada la intervención y no habiendo más consultas solicita acuerdo al Concejo Municipal, quienes aprueban por mayoría absoluta.

### ACUERDO N° 109

"Se acuerda asignar los **Aportes Municipales** con cargo al **Presupuesto Municipal** del año 2015 para los Proyectos que postulan al 24° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, por un monto total de \$3.903.151, y que se distribuyen de la siguiente forma:

<b>Nombre Calle y/o Pasaje</b>	<b>Tramo</b>	<b>Monto Aporte Municipio</b>
Los Canelos	Los Maitenes Norte y Los Alerces	\$2.140.152
Los Nogales	O'Higgins y Final (Villa Mininco)	\$1.762.999

**3.7.- Informe N° 027 de fecha 04 de Agosto de 2015, de parte de Jefa de Oficina de Rentas y Patentes quien solicita acuerdo del Concejo Municipal, para otorgar Patente Restaurante Diurno o Nocturno.**

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que esta es la solicitud de la Sra. Claudia Sánchez, la cual ya se había evaluado en una sesión anterior y solo requería renunciar y cambiar a otro nombre esta patente. **Intervienen los Concejales Sres. Mario Grandón y José Herrera, en conjunto a la Concejala Srta. Patricia Plaza**, los que señalan que efectivamente solo era cambio de nombre para esta solicitud de Patente, lo que se hizo incluso a petición de los Concejales presentes ese día en la sesión, indicando que se le dio esta opción para no caducarle la Patente, por lo que agregan no habría problema. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, expresa que este era el acuerdo que se había tomado, planteando que la Sra. Claudia Sánchez, además envió una carta aclaratoria en la cual quedo muy clara su situación.

**La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que no habiendo más consultas solicita acuerdo al Concejo Municipal, quienes aprueban por mayoría absoluta.

## ACUERDO N° 110

*“Se acuerda aprobar el otorgamiento de la Patente de Alcoholes que más abajo se indica, a nombre de Contribuyente que se individualiza:*

**PATENTE** : Restaurante Diurno o Nocturno  
**ROL** : Fuera de Rol  
**CLASIFICACIÓN** : Letra C) Art. 3° Ley N° 19.925  
**CONTRIBUYENTE** : Sánchez Aedo José Alberto  
**RUT** : 6.606.142-6  
**DOMICILIO PARTICULAR** : Freire Nro. 951 COLLIPULLI  
**DOMICILIO COMERCIAL** : Freire Nro. 951 COLLIPULLI

3.8.- Memorándum N° 104, de parte de Director de Obras Municipales, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal para autorizar Licitación “Servicio de Recolección y Disposición de Residuos domiciliarios en el sector El Encinar, Santa Julia, Villa Amargo y Miguel Huentelen”, servicio que se extenderá hasta Mayo del 2017, sobrepasando periodo Alcaldicio.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele cede la palabra a don Claudio Núñez Director de Obras, quien expone referente a esta Licitación, expresando que esto tiene que ver con el hecho de poder coincidir con el Contrato que ya está vigente, indicando que la idea es que después cuando se vuelva a Licitarse se haga todo en un solo paquete y no hacerlo por separado, además de no hacer otra Licitación intermedia considerando que es tan poco el periodo. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera**, quien expresa que además los recursos son muy pocos para esos tipo de trabajo. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, consulta en relación a esta Licitación señalando si estarían incurriendo en algún ilícito al aprobar esta Licitación, a lo que el **Director de Obras** le informa que no, indicando que el Concejo Municipal cuenta con esa facultad de autorizar esta Licitación. **Interviene don Joaquín Gallardo** Administrador Municipal, quien indica que se está Licitando con Presupuesto Referencial, lo cual quiere decir que pueden llegar ofertas más caras. **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señala que no habiendo más consultas solicita acuerdo al Concejo Municipal, quienes aprueban por mayoría absoluta.

## ACUERDO N° 111

*“Se acuerda autorizar la Licitación denominada “Servicio de recolección y disposición final de residuos domiciliarios en el sector El Encinar, Santa Julia, Villa Amargo y Miguel Huentelen, por sobrepasar el periodo alcaldicio y que se extenderá hasta el mes de mayo del 2017.”*

### 4.- PUNTOS VARIOS:

#### 4.1.-INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO.

Como 1er. Punto el Concejal Sr. Mario Grandón, señala que aprovechando la oportunidad de que se encuentra presente en la sesión de Concejo Municipal el Director de Obras don

Claudio Núñez, solicita se vea el caso de una vereda inconclusa que quedó en Avenida Saavedra Norte con la Cañada, en donde faltan alrededor de 3 metros de construcción. **El Director de Obras, le señala** que ese tramo le corresponde a la Empresa que realizó los Trabajos de Reparación siendo estos los que deben terminar ese trabajo. **Interviene el Administrador Municipal don Joaquín Gallardo**, señalando que estos trabajos no forman parte de los PMU del Municipio, sino de que es parte de un Proyecto de Pavimentación Participativa del pasaje la Cañada. Indicando que se acercó al Municipio una vecina del sector Sra. Lorenza Labrín quien realizó un reclamo formal producto de esta situación, por lo que se ofició al SERVIU y este contestó por intermedio del Sr. Trujillo, el cual señaló que se contactaron con la Empresa, ya que el problema no es solamente con este pasaje, sino con dos calles más en donde dejaron muy alto el acceso para la entrada de los vehículos. Expresa que se le hizo llegar a la vecina un oficio en respuesta a su reclamo el día de ayer, señalando que tienen la copia firmada por ella y también los otros oficios de las otras calles que tenían problemas de altura. Indica por último que no son Proyectos PMU sino MIMVU, manifestando que el Sr. Trujillo se comprometió a dar todas las soluciones al caso.

**En un 2do. Punto el Concejal Sr. Mario Grandón**, expresa que ante la solicitud de los Propietarios de Transporte Escolar de Collipulli, los cuales piden que se pinte o que se demarque los lugares donde se pueden estacionar. Informando que el día Lunes o Martes se produjo un accidente en el Colegio Madrigal, en donde se atropelló una niña por un vehículo particular, ya que los estacionamientos estaban ocupados. Indica que solo existe un letrero que indica la Opción de "Transportes Escolares" pero no se encuentra demarcado por lo que cualquier particular ocupa el espacio. Señala que gracias a Dios a la niña no le sucedió nada pero considera igualmente grave la situación. Manifiesta que frente a esta circunstancia presentada la **Asociación de Transportes Escolares** se acercaron a hablar con él para que expusiera el tema en sesión de Concejo Municipal; para que se procediera a demarcar las zonas de estacionamiento de estos y así evitar este tipo de situaciones que ponen en riesgo la integridad de los estudiantes que trasladan. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señalando que se debería solicitar más fiscalización por parte de Carabineros en los Establecimientos Educativos, además expresa que las personas no respetan los espacios aunque este demarcado. **El Concejal Sr. Mario Grandón**, plantea que esta situación se produce en la mayoría de los Establecimientos Educativos de la Comuna. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien consulta si la instalación de un estacionamiento se establece a través de un Decreto Alcaldicio. **El Concejal Grandón**, indica que efectivamente es por decreto Alcaldicio, que establece que se instale un letrero de Estacionamiento, por lo que solicita se le informe a quien corresponda, gestionar una solución. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien señala que le corresponde al Departamento de Tránsito, fiscalizar la situación la cual informará en reunión de CTA del día Lunes a su Director don Juan Carlos Vidal, para que realice las gestiones y entregue una pronta solución al problema.

**En un 3er. Punto el Concejal Sr. Mario Grandón**, seguidamente consulta que pasa con la Licitación de Cobro de Estacionamiento, señalando que la gente está inquieta y preguntando para que se realizó la consulta ciudadana, si no se haría lo que la mayoría solicitaba que era el cobro de estacionamiento para ordenar el parque automotriz en la comuna. **Interviene el Administrador Municipal Sr. Joaquín Gallardo**, quien indica que el Municipio a través de su Dirección de Tránsito se encuentran en proceso de elaboración de las Bases de Licitación, señalando que serán estas las que regulen todo el Proceso Administrativo, informando que se utilizarán las mismas Bases de Licitación del Servicio de Áreas Verdes, ya que es una Licitación de un servicio. Plantea que no pueden correr el riesgo de hacer un Proceso de Licitación que después presente errores lo que les significaría más críticas por parte de la comunidad. Agrega que esto es algo nuevo para el Municipio, explicando que unas buenas Bases de Licitación deben ir acompañadas de buenos TTR que son los Términos Técnicos de Referencia de la Licitación, lo cual se está trabajando por parte del Director de Tránsito Municipal, ya que al parecer cuando existen cobros de por medio,

según lo informado por Jurídico debe existir una Ordenanza Municipal. **Don Joaquín Gallardo**, señala que este Proceso se debe estudiar y analizar con mucho cuidado, además indica se debe considerar que el Municipio no cuenta con un Ingeniero en Tránsito ni en Transporte. Informa también que el análisis de cada punto de cruce para la instalación de semáforo tiene un costo de \$1.500.000 el cual podría arrojar si es o no pertinente la instalación de estos en una esquina, señala por último que el Municipio no cuenta con las capacidades Técnicas ni los recursos para contratar Profesionales del área. **El Concejal Sr. Mario Grandón**, señala que eso que está informando don Joaquín Gallardo, es lo que a través de Comunicaciones se debía haber comunicado a la gente, ya que lo que la comunidad piensa es que lo que se hizo con esa encuesta **"solo fue un show"**. Manifiesta que él lo informará de acuerdo a como lo ha planteado el Administrador Municipal don Joaquín Gallardo; para que la gente sepa que este proceso está siendo evaluado y está en estudio.

**El Concejal Sr. Mario Grandón**, por último solicita e insiste se oficie a la Concesionaria Ruta Del Bosque, para que instale un biombo anti ruidos en la Población Michigan, señalando que ellos argumentaron que se había realizado un estudio de decibeles para establecer si el biombo requerido efectivamente se debía instalar. Indica que según lo comprobado personalmente el ruido de los vehículos es inmenso y muy molesto principalmente considerando que en esta Población habitan muchos adultos mayores. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien plantea que en el sector que ella vive también el ruido es enorme y muy molesto. **Por lo que don Mario Grandón**, solicita se oficie a la brevedad a la Empresa Concesionaria y a sugerencia de Don Joaquín Gallardo Administrador Municipal, oficiar también al Ministerio de Obras Públicas de este tema.

#### **4.2.-INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SRTA. PATRICIA PLAZA VASQUEZ.**

**1.) La Concejala Srta. Patricia Plaza Vásquez**, quien solicita se oficie a la Empresa Aguas Araucanía de un problema que se presenta en la entrada de Collipulli específicamente en calle O"Carrol, antes del Terminal de Buses Tur Bus, informa que el año pasado se rompió una matriz, la cual repararon pero indica el problema continua actualmente, lo que provoca la pérdida de gran cantidad de agua. **Interviene el Administrador Municipal Sr. Joaquín Gallardo**, señalando que además de oficiar a Empresa Aguas Araucanía, también como esta es una ruta de Administración MOP, se les solicite a este Ministerio intervengan ya que existe también un tema de seguridad.

#### **4.3.- INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. JOSE HERRERA SALDIAS.**


**El Concejal Sr. José Herrera**, señala que su solicitud es para el Departamento de Operaciones, ya que se acercó a conversar con él don Ismael Navarrete, residente del sector Miguel Huentelen, para informar que en la entrada del camino al Cementerio del sector, hubo un deslizamiento del rodado, por lo que se tapó la cuneta, provocando que esa agua destruya el camino y ocasione dificultad para transitar por este camino. Indicando que son más o menos 40 metros los que están resultando destruidos por el agua. **El Concejal Sr. José Herrera**, agrega que él sabe que las maquinarias están trabajando en terreno, pero plantea que lo que se debe hacer es re- perfilar, para que quede libre la cuneta y pasar el rodillo para solucionar el problema. Indica que además de ser informado al Departamento de Operaciones él lo conversará directamente con don Anthony Compley Director de Operaciones, para explicarle el tema y poder solucionarlo en bien de los vecinos de ese sector.

#### **4.4.- INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA (S) CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES.**

La **Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, Indica que en calle O"Carrol frente al Terminal Tur Bus existe un evento muy feo, entrando a Collipulli lado derecho. **Interviene el Administrador Municipal Sr. Joaquín Gallardo**, quien señala que eso ya se gestionó informando que la semana pasada se ofició a Vialidad al Director Regional y al Director Provincial de Vialidad Sr. Waldo Becerra, señalando que él cuenta con las copias de los oficios y con las fotografías para conocimiento del Concejo Municipal. La **Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, le indica que le basta con su palabra y espera tener respuesta a su solicitud.

Finalizada la presentación, y no habiendo nada más que tratar la Secretaria Municipal levanta la sesión, siendo las 16:30 hrs. Doy Fe,



  
**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**